



[Español \(http://www.ice.gov/espanol/\)](http://www.ice.gov/espanol/) » [Hoja de Hechos \(http://www.ice.gov/espanol/factsheets/\)](http://www.ice.gov/espanol/factsheets/)

## Clarificación de prácticas existentes relacionadas a algunas informaciones del cuidado de la salud



25 DE OCTUBRE DEL 2013

### Propósito

El Acta de Protección del Paciente y Cuidado Asequible (ACA por sus siglas en inglés), Pub. L. No. 111-148, 124 Stat. 224, y el Acta del Seguro Social (SSA por sus siglas en inglés) requieren que los individuos que desean obtener cobertura bajo un plan de salud calificado ofrecido en un Mercado de Seguros Médicos o a través de un Programa de Asequibilidad de Seguro (i.e., créditos tributarios de primas, reducciones en reparto de costos, Medicaid, el Programa de Seguro de Salud Infantil, o el Programa Básico de Salud) provean información concerniente a su estatus migratorio y cierta información acerca de los miembros de sus hogares para determinar la elegibilidad para dicha cobertura. Este memorándum expone la política de cumplimiento de inmigración civil del Servicio de Inmigración y Control de Aduanas de EEUU (ICE por sus siglas en inglés) relativa a la información concerniente a dichos individuos y los miembros de sus hogares obtenida durante el proceso de elegibilidad para dicha cobertura.

### Antecedentes

EL ACA, el SSA, y las regulaciones de implementación esbozan los procedimientos para determinar la elegibilidad para la cobertura bajo un plan de salud calificado ofrecido por un Mercado o a través de un programa de asequibilidad de seguro. Según las leyes y las regulaciones de implementación, la información suministrada por individuos para dicha cobertura no podrá ser usada para propósitos que no sean de asegurar la operación eficaz del Mercado o la administración del programa, o hacer o verificar algunas determinaciones de elegibilidad, incluyendo la verificación del estatus migratorio de dichos individuos.

### Política de la Agencia

De acuerdo a las limitaciones en el uso de información proveída por individuos para dicha cobertura del ACA, del SSA y de las regulaciones de implementación, y al enfoque de operación de ICE, ICE no usa la información acerca de dichos individuos o miembros de sus hogares que se obtenga para propósitos de determinar la elegibilidad para dicha cobertura como base para proseguir una acción civil del cumplimiento de inmigración contra individuos o miembros de sus hogares, ya sea que esa información sea proveída por una agencia federal al Departamento de Seguridad Nacional para propósitos de verificar la información de estatus migratorio o bien que la información sea suministrada a ICE por otra fuente.

TEMA: Clarificación de prácticas existentes relativas a algunas informaciones del cuidado de la salud

### Ningún derecho privado de acción

Este documento, destinado solamente para la política interna de ICE, no se dirige ni se puede usar como base para crear algún derecho o beneficio, substantivo o procesal, aplicable bajo la ley por cualquier partido en cualquier materia administrativa, civil o criminal.

Para los propósitos de esta frase, "individuos" significa aquellos que soliciten, beneficien de, o estén matriculados en la cobertura de un plan de salud calificado ofrecido en un Mercado de Seguros Médicos o a través de un programa de asequibilidad de seguro.